

TABLA DE VALORACIÓN DE RIESGOS

Las variables relevantes a la hora de determinar el riesgo son las siguientes:

-

Extranjería

-

Drogodependencia

-

Profesionalidad delictiva

-

Reincidencia

-

Antecedentes de quebrantamiento

-

Antecedentes de aplicación del artículo 10

-

Ausencia de permisos previos

-

Deficiencia convivencial

-

Lejanía del lugar en donde se disfrutará el permiso

-

Presiones internas

La presencia de cada una de estas variables y el grado en que lo son, es determinada por los profesionales que forman parte de la Junta de Tratamiento. Los valores asignados mediante unas formulas matemáticas complejas se transforman a puntuaciones y combinándolas se obtiene una puntuación final. A su vez se traduce en una puntuación baremada o porcentaje de riesgo. Existe un punto de corte por encima del cual el riesgo es elevado.

Este dato se combina con la valoración de otras circunstancias peculiares, que son el tipo delictivo, la pertenencia a organización delictiva, la trascendencia social del delito, la lejanía de las $\frac{3}{4}$ partes de la condena o la presencia de trastorno psicopatológico.

La decisión final no es una simple cuestión numérica o automática. La tabla de variables de riesgo es un dato a valorar en conjunto con el resto de circunstancias peculiares. Este procedimiento ha demostrado ser eficaz reduciéndose sistemáticamente las decisiones no acertadas.

Al mismo tiempo que se valora todo este conjunto de datos, se estudia la necesidad de establecer controles complementarios, tales como: tutela familiar o institucional, presentaciones o llamadas, asistencia a instituciones, controles de consumo, no acudir a determinados lugares, etc.

Una vez disfrutado el permiso es fundamental realizar una tercera valoración, la del uso que se ha hecho del mismo. De esta manera se determina si se han cumplido los objetivos propuestos y permite establecer nuevas orientaciones para el futuro."